



Aviso de Privacidad Integral de Encuesta Perfil Alumno EMS

La Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) -adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública- es el organismo responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que recaba, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable. En esta Coordinación se observan los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad y responsabilidad previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Datos personales que se recaban

- a) Edad
- b) Género
- c) Correo electrónico personal
- d) Información de contexto personal, familiar, escolar y social

Finalidad

Obtener información del contexto personal, familiar, escolar y social de los alumnos que ingresan o están cursando el bachillerato, para determinar su perfil.

Contexto Personal. Se pretende valorar al estudiante por sus características, hábitos, expectativas, autoestima, intereses y aficiones.

Contexto Familiar. Se busca conocer el tipo de vivienda en que habita el estudiante, y caracterizar a los integrantes de su familia o cohabitantes.

Contexto Escolar. Se busca conocer las características generales del alumno en su escuela, su rendimiento académico, el ambiente que percibe en el plantel, y su relación con sus compañeros y con las autoridades escolares.

Contexto Social. Se pretende valorar cómo percibe el ambiente en su comunidad, y cómo se presenta y convive con la sociedad.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales se fundamenta en el Manual de Organización de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico, de julio de 2018.

Transferencia de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo las necesarias para atender requerimientos de información, debidamente fundamentados y motivados, de una autoridad competente.



Mecanismo para ejercer los derechos ARCO: acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos personales

Los derechos ARCO se pueden ejercer directamente en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicada en Donceles No.100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020, por medio del correo electrónico unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx, por el teléfono 55 3601 1000, extensión 53417, o por el sitio electrónico <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Requisitos para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO

- El nombre completo del titular, así como su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten su identidad como titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; de ser posible, nombrar el área responsable que trata sus datos personales y ante la cual presenta la solicitud.
- La mención del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, la descripción de lo que solicita el titular. Si pide el acceso a sus datos personales, es probable que deba señalar la modalidad en la que prefiere la reproducción de sus datos. Si solicita una rectificación o corrección de datos personales, tendrá que señalar con claridad las modificaciones del caso, y aportar la documentación de sustento correspondiente. Si solicita la cancelación de datos personales, deberá expresar los motivos para ello.
- Si desea oponerse al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas para ello, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales se quiere ejercer el derecho de oposición.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- En su caso, podrá interponer el Recurso de Revisión contra la negativa de dar trámite a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Portabilidad de los datos personales

El artículo 57 señala: “Cuando se traten datos personales por vía electrónica, en un formato estructurado y de uso común, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de sus datos, en un formato electrónico estructurado y de uso común que le permita seguir utilizándolos.

Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado, a otro sistema, en un formato electrónico de uso común, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento.”

Todos los datos personales que se proporcionan son técnicamente portables.

Se entregarán en un formato estructurado, como Excel.

Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública
Donceles No.100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06020.

Sitio del Aviso de Privacidad Integral de esta Coordinación

<http://www.cosfac.sems.gob.mx/>

Cambio en Aviso de Privacidad

Si ocurre un cambio en este aviso de privacidad, será publicado en el sitio

<http://cosfac.sems.gob.mx/portal/>.

Fecha de revisión: julio de 2022.